ESTUDIO DEL SECTOR
PRINCIPIO DE PLANEACIÓN

La Institución Educativa, realiza el siguiente análisis del sector teniendo en cuenta la intención del proceso contractual que se desea realizar.

ASPECTOS GENERALES

IMPACTO INSTITUCIONAL: Con el fin de asegurar el proceso de gestión contractual de la Institución Educativa en el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional - PEI, el Plan Anual de Adquisiciones – PAA, en aras de propugnar por el cumplimiento de sus fines y al no contar en la planta de personal con un profesional idóneo en el campo del Derecho Contractual; Se estima conveniente proceder a contratar el servicio jurídico a través de persona natural para que garantice con su idoneidad y experiencia el buen curso de conocimientos en el campo contractual en sus diversas etapas (planeación contractual, precontractual, ejecución contractual y postcontractual) en procura de la mejor toma de decisiones administrativas.

REGULATORIO: El servicio jurídico que apoye el desarrollo de la Gestión Contractual de la Institución Educativa se sustenta en el siguiente marco normativo: Ley 80 de 1993, Ley 715 de 2001, Ley 1150 de 2007, Ley 1437 de 2011, Ley 1474 de 2011, Ley 1952 de 2019, Ley 2195 de 2022, Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Decreto 1499 de 2017, y demás normas que reglamenten la materia. Además, atender lo dispuesto a través de los manuales y Guías expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, como también lo dispuesto en el Manual de Contratación de la ETC.

TÉCNICO: La prestación del servicio objeto del presente estudio técnicamente se fomenta en lo siguiente:

Objetivo General: Coadyuvar al cumplimiento de la normatividad vigente en el que hacer de la Gestión Contractual de la Institución Educativa, con el fin de mejorar continuamente los procesos contractuales a través de la implementación del MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional – PEI.

Objetivo Específico: Mejorar la Gestión Contractual de la Institución Educativa en sus diversas etapas, a través de altos estándares con criterios de calidad para el cumplimiento de sus fines misionales.

Ficha Técnica: Las actividades a desarrollar para la consecución de los objetivos propuestos son:

- Consolidar y/o actualizar el Plan Anual de Adquisiciones - PAA de la Institución Educativa en la plataforma SECOP II.

- Proyectar los soportes documentales referente a la etapa precontractual, de los procesos adelantados por la Institución Educativa con el cuido legal bajo el uso de tecnología avanzada criptográfica VEAD (blockchain).
- Realizar seguimiento a la etapa precontractual de los procesos adelantados por la Institución Educativa en la plataforma SECOP II.
- Proyectar los soportes documentales en lo referente a la etapa de ejecución contractual, de los procesos adelantados por la Institución Educativa con el cuido legal bajo el uso de tecnología avanzada criptográfica VEAD (blockchain).
- Realizar seguimiento a la etapa de ejecución contractual de los procesos adelantados por la Institución Educativa en la plataforma SECOP II.
- Proyectar los soportes documentales en lo referente a la etapa postcontractual, de los procesos adelantados por la Institución Educativa con el cuido legal bajo el uso de tecnología avanzada criptográfica VEAD (blockchain).
- Realizar seguimiento a la etapa postcontractual de los procesos adelantados por la Institución Educativa en la plataforma SECOP II.
- Apoyar la publicación sobre la gestión contractual en las plataformas virtuales que lo requieran SECOP II.

Lugar de Ejecución: Se podrá realizar de manera personal en la Institución Educativa y/o virtual a través de las diversas plataformas diseñadas para ello.

Población Beneficiaria: Del apoyo jurídico en el campo de la gestión contractual, se beneficiará directamente la comunidad educativa en general, como también los futuros proponentes y proveedores.

Plazo de Ejecución: CIENTO TREINTA Y CUATRO (134) DÍAS CALENDARIO.

CÓDIGO UNSPSC (Tercer Nivel):

Descripción Clase	Código Clase
Servicios de personal temporal	80111600

ECONÓMICO: Teniendo en cuenta el documento denominado “TARIFA DE HONORARIOS PROFESIONALES PARA EL ABOGADO EN EJERCICIO 2025” de la CORPORACIÓN COLEGIO NACIONAL DE ABOGADOS DE COLOMBIA “CONALBOS” pág. 14, la asignación por apoyo jurídico mediante contrato de prestación de servicios a entidades oficiales es de TRES (3) SMLMV por mes, debe tenerse en cuenta que dicha tarifa es un referente económico.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Que atendiendo a la fuente de información suministrada por CCE a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico, la Institución realiza el estudio de la demanda bajo los siguientes criterios: (i) Vigencia 2020 hasta 2025, (ii) Institución Educativa RURAL LUIS ANTONIO DUQUE PEÑA, (iii) SECOP, (iv) Segmento 80 con el cual se cobija el objeto del presente proceso, (v) modalidad de selección contratación directa; resultando de ello lo siguiente:

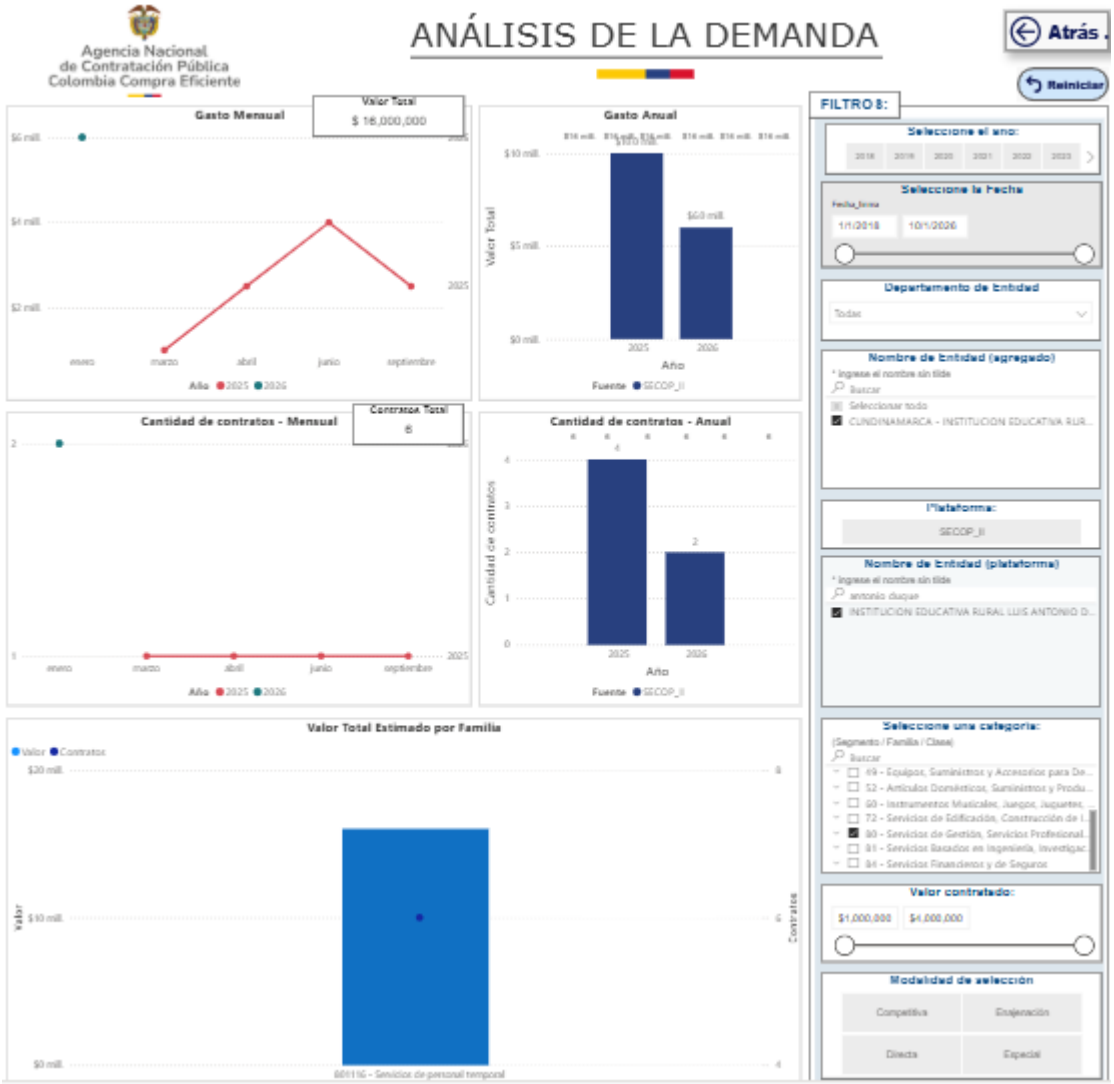

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	4	$10,000,000	62.50%	2	$6,000,000	37.50%	6	$16,000,000	100.00%
Total	4	$10,000,000	62.50%	2	$6,000,000	37.50%	6	$16,000,000	100.00%

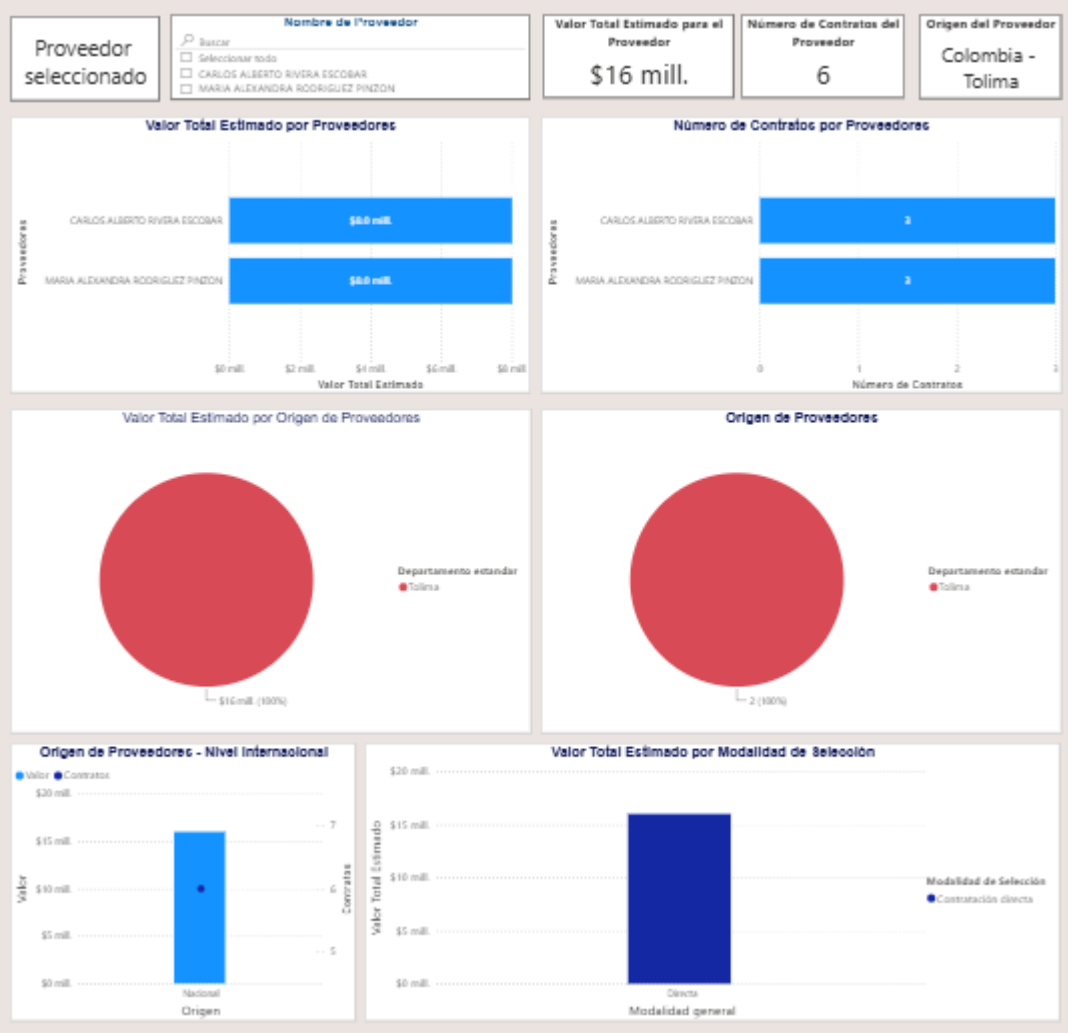

Observación: Se identifica la conveniencia que ha tenido la institución educativa de contratar apoyos profesionales y de gestión, para desarrollar las actividades administrativas que dan cuenta de su buena marcha de acuerdo con sus propias necesidades.

ESTUDIO DE LA OFERTA

Que atendiendo a la fuente de información suministrada por CCE a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico, la Institución realiza el estudio de la oferta bajo los siguientes criterios: (i) Vigencia 2025 (ii) Departamento Cundinamarca (iii) SECOP II, (iv) Segmento 80 con el cual se cobija el objeto del presente proceso, (v) modalidad de selección contratación directa, resultando de ello lo siguiente:

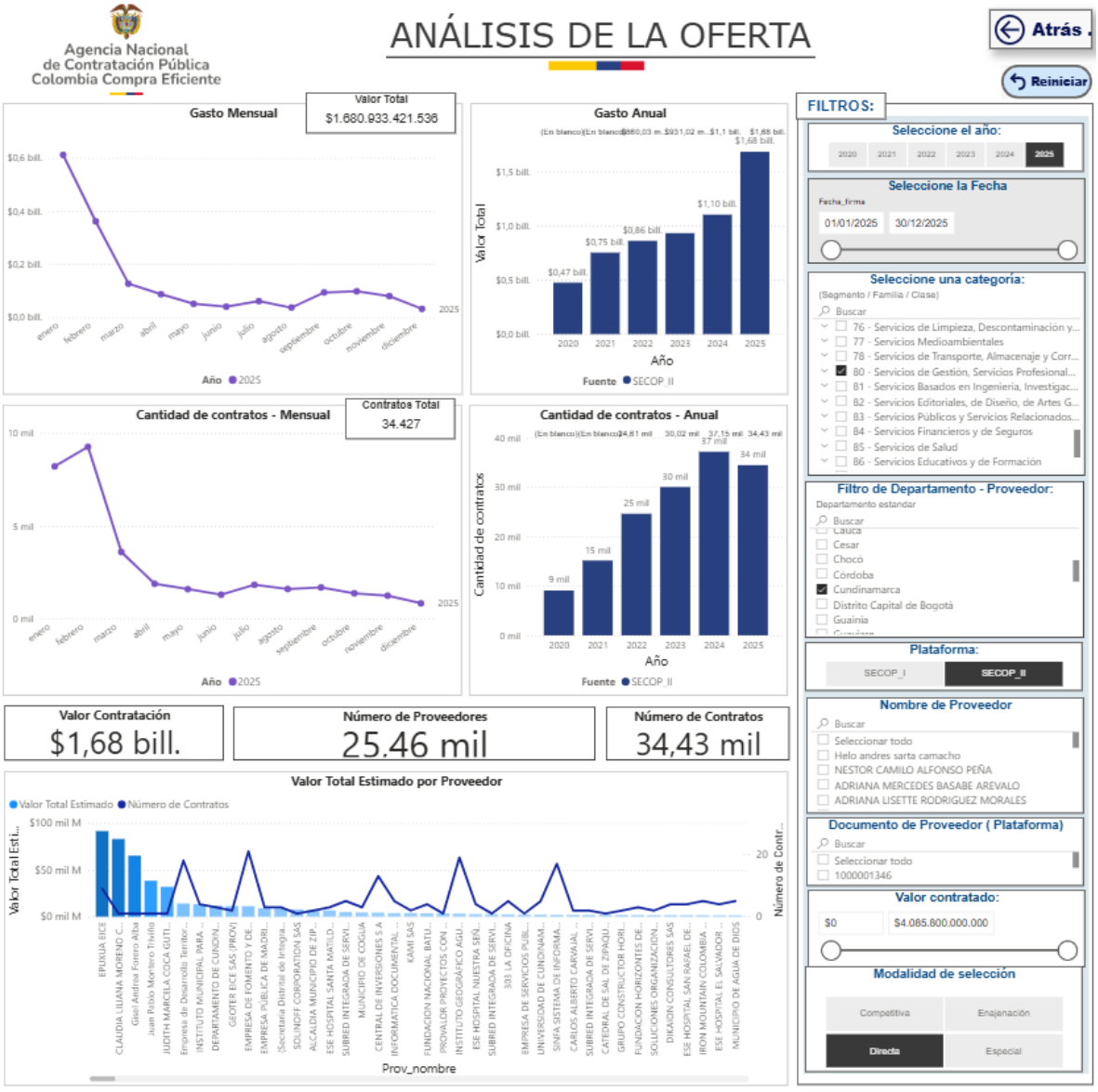

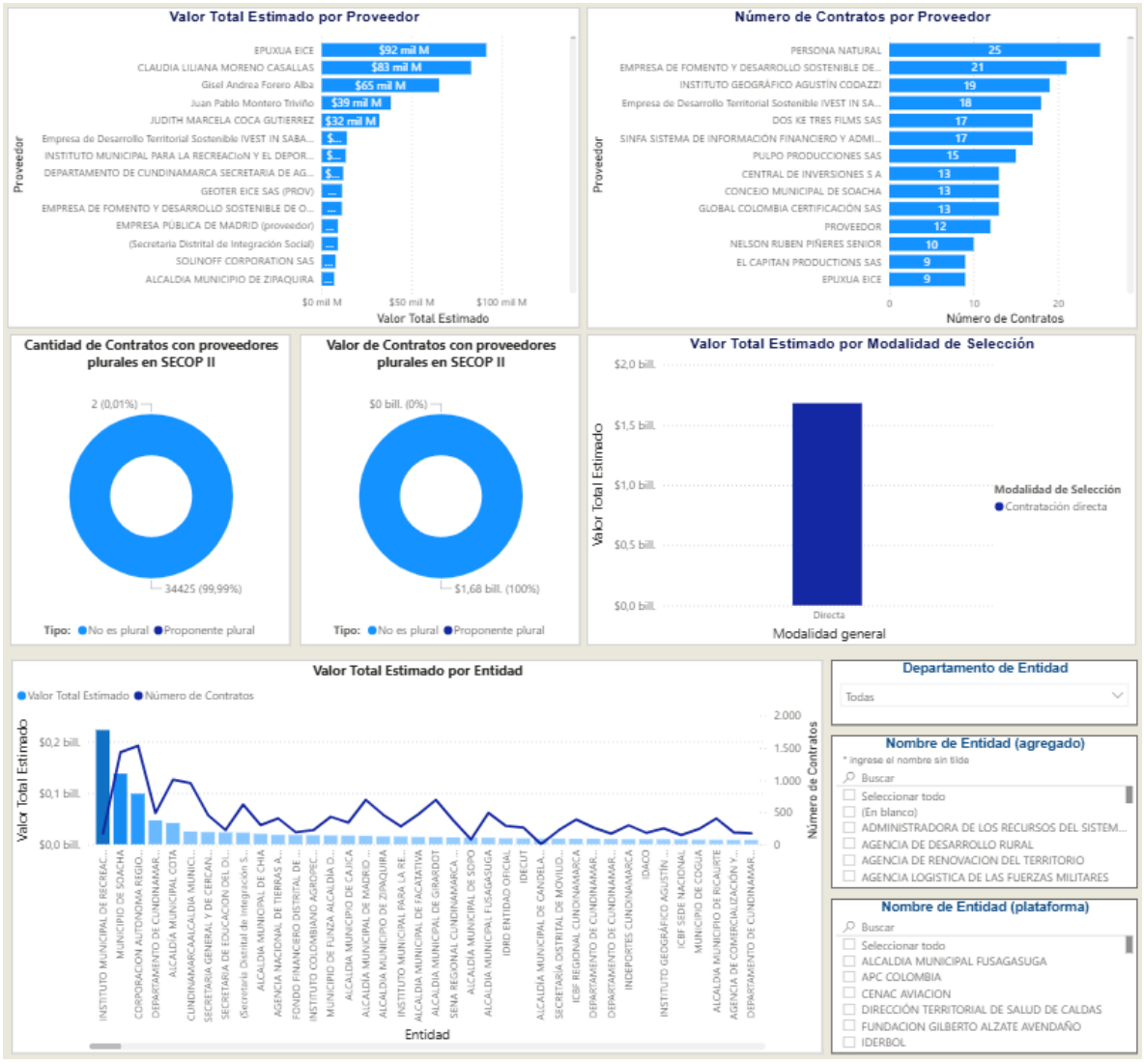

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	1124	$206.625.015.361	12,29%	1124	$206.625.015.361	12,29%
8011 - Servicios de recursos humanos	30241	$1.157.455.372.696	68,86%	30241	$1.157.455.372.696	68,86%
8012 - Servicios legales	616	$150.616.789.835	8,96%	616	$150.616.789.835	8,96%
8013 - Servicios inmobiliarios	601	$89.275.407.964	5,31%	601	$89.275.407.964	5,31%
8014 - Comercialización y distribución	139	$15.622.239.636	0,93%	139	$15.622.239.636	0,93%
8015 - Política comercial y servicios	10	$931.805.012	0,06%	10	$931.805.012	0,06%
8016 - Servicios de administración de empresas	1696	$60.406.791.032	3,59%	1696	$60.406.791.032	3,59%
Total	34427	$1.680.933.421.536	100,00%	34427	$1.680.933.421.536	100,00%

Observación: Se identifica la conveniencia que han tenido las entidades públicas del departamento al contratar apoyos profesionales y de gestión para desarrollar las actividades administrativas que den cuenta de su buena marcha de acuerdo con sus propias necesidades.

RIESGOS PREVISIBLES

La tipificación, estimación y distribución de los riesgos previsibles del FUTURO CONTRATO objeto del presente proceso de selección, se sujetarán a los criterios definidos en este numeral, sin perjuicio del alcance de las actividades a cargo de cada una de las partes, de acuerdo con las previsiones legales pertinentes, la naturaleza del CONTRATO, considerando preponderantemente que, será responsabilidad del contratista la ejecución del CONTRATO de conformidad con los estudios, parámetros y condiciones técnicas que forman parte del presente proceso.

Para el efecto se TIPIFICAN, ESTIMAN Y ASIGNAN los siguientes RIESGOS PREVISIBLES, a saber:

Número	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)
1	General	Externo	Ejecución	Riesgos Sociales o Políticos	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.
2	General	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la insuficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de Información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.
3	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Naturaleza	Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.
4	Especifico	Externo	Ejecución	Riesgos Tecnológicos	Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.

Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?
Suspensión temporal	Posible	Moderado	6	Riesgo Alto	Entidad
Suspensión temporal	Improbable	Menor	4	Riesgo Bajo	Entidad
Suspensión temporal	Posible	Moderado	6	Riesgo Alto	Contratista
Suspensión temporal	Posible	Moderado	6	Riesgo Alto	Contratista

Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?
	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	
Revisar procesos	Improbable	Menor	4	Riesgo Bajo	No
Revisar procesos	Raro	Insignificante	2	Riesgo Bajo	No
Revisar procesos	Posible	Insignificante	4	Riesgo Bajo	No
Revisar procesos	Raro	Insignificante	2	Riesgo Bajo	No

Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
Entidad	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Encuestas	Cada 2 días
Entidad	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Análisis jurídico y financiero	Cada 2 días
Contratista	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	En campo	Cada 2 días
Contratista	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Muestreos aleatorios de calidad	Cada 2 días

ANÁLISIS DE PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

En este ítem, no aplica el análisis de proyección de ejecución presupuestal a partir de varias ofertas, lo anterior a la luz del inciso 1 del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015; De ahí, que la constancia escrita que se manifiesta por la Ordenación del Gasto sea la siguiente:

Dada la naturaleza del contrato a celebrar, la idoneidad y experiencia de la persona a contratar; la fijación del presupuesto oficial tiene como origen la autonomía privada de la voluntad de las partes, plasmada en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y atendiendo lo referente al aspecto general, especialmente el *económico* del presente estudio, se estima como presupuesto oficial para el presente proceso la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS $ 3.500.000. M/CTE.

RESPONSABLES

Firma Digital:

Nombre: FAIBER CORTES SANCHEZ
ID: CO|CC|82.392.718
ieruluisandupe@gmail.com
2026-08-03 18:38:12

Órgano Directivo: Rectoría

VEAD garantiza que la firma digital, está basada en tecnología blockchain, con ello estableciéndose la seguridad, integridad e inalterabilidad del mensaje de datos mediante protocolos de encriptación hash y criptografía avanzada en este documento. Su validez jurídica se fundamenta en el cumplimiento de los requisitos de identificación y confiabilidad establecidos en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 1747 de 2000.